

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Ceses y nombramientos de miembros de la Corporación
II.A.78

En virtud de las competencias que me son conferidas en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa he dictado las siguientes resoluciones:

Decreto nº 26/93.— Cesando a los miembros de la Comisión de Gobierno D. Jesús López Sáenz, D. Alfonso Gallego Sáenz y D. Saturnino Martínez Benes. Y designando como miembro de la Comisión de Gobierno a D^a M^a Carmen Fernández Díez.

Decreto nº 27/93.— Nombrando Segundo Teniente de Alcalde a D^a M^a Carmen Fernández Díez.
Nájera, 21 de septiembre de 1993.— El Alcalde.

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE CELLORIGO

Convocatoria para cubrir las vacantes de Juez de Paz Titular y Sustituto
II.B.181

Con el fin de cubrir las vacantes de Juez, de Paz titular y sustituto, que serán elegidos por el Pleno de este Ayuntamiento y nombrados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, se abre un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual todos los interesados que, aún no siendo licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles, pueden solicitar en la Secretaría Municipal el ser elegidos para el cargo. Todo ello en la forma prevista en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Cellorigo, 15 de septiembre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLALOBAR DE RIOJA

Convocatoria para cubrir las vacantes de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto
II.B.182

Con el fin de cubrir las vacantes de Juez de Paz titular y Juez de Paz Sustituto, que serán elegidos por el Pleno de este Ayuntamiento y nombrados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, se abre un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual todos los interesados que, aunque no siendo licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles, pueden solicitar en la Secretaría Municipal el ser elegidos para el cargo. Todo ello en la forma prevista en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Villalobar de Rioja, 7 de septiembre de 1993.— El Alcalde.

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de becas para ampliación de estudios y realización de trabajos de investigación para el curso académico 1993/1994, por postgraduados universitarios
III.A.688

Con fecha 4 de octubre de 1.993, la Excm. Sra. Consejera ha dictado Resolución aprobando la propuesta de concesión y denegación definitiva realizada por la Comisión de Valoración, con fecha 3 de septiembre de 1.993, sobre concesión de becas para la ampliación de estudios y realización de trabajos de investigación para el Curso Académico 1993/1994, por postgraduados universitarios, resolviendo la convocatoria realizada por Orden de 20 de mayo de 1.993, B.O.R. de 22 de mayo.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 10.2 de las normas reguladoras de la convocatoria, se procede a la publicación del contenido de la Resolución, expresando los beneficiarios y las condiciones, para general conocimiento.

Adjudicación de renovación de Becas. Curso 1.993 /1.994

— D. Raúl Castroviejo Fernández
Proyecto: La fenomenología y la fundamentación de las ciencias
Centro: Rhur - Universidad de Bochum. Alemania.
Plazo: 1 año
Importe: 1.993: 700.000 Pts. 1.994: 700.000 Pts.

— Dña. Isabel Pascual Olarte
Proyecto: Propiedades físicas del estado sólido de metales de la primera serie de transición con ligandos polifuncionales. Estudio de sus disoluciones sólidas moleculares.
Centro: Universidad de Zaragoza.
Plazo: 1 año
Importe: 1.993: 375.000 Pts. 1.994 : 375.000 Pts.

— D. Jesús Hijazo Barceló
Proyecto: Dinámica clásica y cuántica de reacciones triatómicas bimoleculares elementales.
Centro: Universidad de Barcelona.
Plazo: 1 año
Importe: 1.993: 625.000 Pts. 1.994: 652.000 Pts.

— D. Santiago Ibañez Rodríguez
Proyecto: Renta Eclesiástica y Renta Campesina en La Rioja del Antiguo Régimen. S XVI - XVIII
Centro: Universidad de Toulouse - Le Mirail. Francia.
Plazo: 6 meses
Importe: 1.993: 350.000 Pts. 1.994: 350.000 Pts.

Nuevas adjudicaciones de Becas. Curso 1.993 /1.994

Modalidad A:

— D. Miguel Angel Fernández Torroba.
Proyecto: Cursos de doctorado. Centro: Universidad de Zaragoza.
Plazo: 1.993.
Importe: 300.000 Pts.

Modalidad B:

— D. José Ramón Moreno Fernández.
Proyecto: Los patrimonios rústicos públicos en La Rioja durante los Siglos XVIII al XX. Centro: Universidades de Zaragoza y de Sevilla.
Plazo: 1 año.
Importe: 1.993: 375.000 Pts. 1.994: 375.000 Pts.

— D. Jesús Héctor Bustos Sancidrián.
Proyecto: Reactividad de (Z)-2 Fenil-4- Benciliden-5(4H)-oxazolona, frente a distintos dienos y filodenos.
Centro: Universidad de Zaragoza.
Plazo: 1 año.
Importe: 1.993: 375.000 Pts. 1.994: 375.000 Pts.

— Dña. M^a Pilar Sáenz Jiménez.
Proyecto: Mecanismo de infección del virus de la SHARKA.
Centro: Centro Nacional de Biotecnología. U. Autónoma. Madrid.
Plazo: 1 año.
Importe: 1.993: 375.000 Pts. 1.994: 375.000 Pts.

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Ceses y nombramientos de miembros de la Corporación
II.A.78

En virtud de las competencias que me son conferidas en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa he dictado las siguientes resoluciones:

Decreto nº 26/93.— Cesando a los miembros de la Comisión de Gobierno D. Jesús López Sáenz, D. Alfonso Gallego Sáenz y D. Saturnino Martínez Benes. Y designando como miembro de la Comisión de Gobierno a D^a M^a Carmen Fernández Díez.

Decreto nº 27/93.— Nombrando Segundo Teniente de Alcalde a D^a M^a Carmen Fernández Díez.
Nájera, 21 de septiembre de 1993.— El Alcalde.

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE CELLORIGO

Convocatoria para cubrir las vacantes de Juez de Paz Titular y Sustituto
II.B.181

Con el fin de cubrir las vacantes de Juez, de Paz titular y sustituto, que serán elegidos por el Pleno de este Ayuntamiento y nombrados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, se abre un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual todos los interesados que, aún no siendo licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles, pueden solicitar en la Secretaría Municipal el ser elegidos para el cargo. Todo ello en la forma prevista en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Cellorigo, 15 de septiembre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLALOBAR DE RIOJA

Convocatoria para cubrir las vacantes de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto
II.B.182

Con el fin de cubrir las vacantes de Juez de Paz titular y Juez de Paz Sustituto, que serán elegidos por el Pleno de este Ayuntamiento y nombrados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, se abre un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual todos los interesados que, aunque no siendo licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles, pueden solicitar en la Secretaría Municipal el ser elegidos para el cargo. Todo ello en la forma prevista en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Villalobar de Rioja, 7 de septiembre de 1993.— El Alcalde.

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de becas para ampliación de estudios y realización de trabajos de investigación para el curso académico 1993/1994, por postgraduados universitarios
III.A.688

Con fecha 4 de octubre de 1.993, la Excm. Sra. Consejera ha dictado Resolución aprobando la propuesta de concesión y denegación definitiva realizada por la Comisión de Valoración, con fecha 3 de septiembre de 1.993, sobre concesión de becas para la ampliación de estudios y realización de trabajos de investigación para el Curso Académico 1993/1994, por postgraduados universitarios, resolviendo la convocatoria realizada por Orden de 20 de mayo de 1.993, B.O.R. de 22 de mayo.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 10.2 de las normas reguladoras de la convocatoria, se procede a la publicación del contenido de la Resolución, expresando los beneficiarios y las condiciones, para general conocimiento.

Adjudicación de renovación de Becas. Curso 1.993 /1.994

— D. Raúl Castroviejo Fernández
Proyecto: La fenomenología y la fundamentación de las ciencias
Centro: Rhur - Universidad de Bochum. Alemania.
Plazo: 1 año
Importe: 1.993: 700.000 Pts. 1.994: 700.000 Pts.

— Dña. Isabel Pascual Olarte
Proyecto: Propiedades físicas del estado sólido de metales de la primera serie de transición con ligandos polifuncionales. Estudio de sus disoluciones sólidas moleculares.
Centro: Universidad de Zaragoza.
Plazo: 1 año
Importe: 1.993: 375.000 Pts. 1.994 : 375.000 Pts.

— D. Jesús Hijazo Barceló
Proyecto: Dinámica clásica y cuántica de reacciones triatómicas bimoleculares elementales.
Centro: Universidad de Barcelona.
Plazo: 1 año
Importe: 1.993: 625.000 Pts. 1.994: 652.000 Pts.

— D. Santiago Ibañez Rodríguez
Proyecto: Renta Eclesiástica y Renta Campesina en La Rioja del Antiguo Régimen. S XVI - XVIII
Centro: Universidad de Toulouse - Le Mirail. Francia.
Plazo: 6 meses
Importe: 1.993: 350.000 Pts. 1.994: 350.000 Pts.

Nuevas adjudicaciones de Becas. Curso 1.993 /1.994

Modalidad A:

— D. Miguel Angel Fernández Torroba.
Proyecto: Cursos de doctorado. Centro: Universidad de Zaragoza.
Plazo: 1.993.
Importe: 300.000 Pts.

Modalidad B:

— D. José Ramón Moreno Fernández.
Proyecto: Los patrimonios rústicos públicos en La Rioja durante los Siglos XVIII al XX. Centro: Universidades de Zaragoza y de Sevilla.
Plazo: 1 año.
Importe: 1.993: 375.000 Pts. 1.994: 375.000 Pts.

— D. Jesús Héctor Bustos Sancidrián.
Proyecto: Reactividad de (Z)-2 Fenil-4- Benciliden-5(4H)-oxazolona, frente a distintos dienos y filodenos.
Centro: Universidad de Zaragoza.
Plazo: 1 año.
Importe: 1.993: 375.000 Pts. 1.994: 375.000 Pts.

— Dña. M^a Pilar Sáenz Jiménez.
Proyecto: Mecanismo de infección del virus de la SHARKA.
Centro: Centro Nacional de Biotecnología. U. Autónoma. Madrid.
Plazo: 1 año.
Importe: 1.993: 375.000 Pts. 1.994: 375.000 Pts.